



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

---

---

En Sangonera La Seca, Murcia, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D<sup>a</sup> Ana María Romero Torres, asistida por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup> Ana María Romero Torres (Presidente)  
D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero (Vice-Presidente)  
D. Antonio Romero García  
D<sup>a</sup> Laura García Buigues  
D<sup>a</sup> María del Mar Iniesta Guirao (Ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Pedro Martínez Sánchez  
D<sup>a</sup> María Antonia Beltran Hoyos (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Conesa Ceferino

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Sin nombrar

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente la Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.-Proposiciones de la Presidente**

#### **Proposición de la Presidente sobre Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y la Modificación de los Procedimientos de Obras y Disposición del Gasto de las Juntas Municipales**

La Presidente de la Junta toma la palabra para dar lectura a la Moción cuya aprobación se propone, la Presidente de la Junta Municipal de Sangonera La Seca, convoca a través del presente documento y en virtud del art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos convocatoria de Pleno Extraordinario. Esta decisión viene fundamentada en la postura adoptada por la Concejalía de Pedanías y Barrios de modificar el procedimiento para tramitar obras en nuestra pedanía, así como en la instrucción de centralizar la disposición de gasto, lo que limita las competencias que tenemos como Junta Municipal. Esta decisión impide que podamos mantener nuestra actividad, ya que la burocracia innecesaria y la falta de recursos a



la que nos somete estas instrucciones, dificulta hasta la parálisis la labor de alcaldes pedáneos y por extensión de las Juntas Municipales. Las Juntas Municipales hemos demostrado que, con más recursos, más autonomía de gestión y competencias somos capaces de mejorar el bienestar de nuestros vecinos y cubrir sus necesidades, pero, vistos estos antecedentes, el anuncio de una revisión del Reglamento de Participación Ciudadana, nos hace presagiar una limitación aún más severa de las condiciones de gestión y competencias de las Juntas Municipales, a pesar de ser el órgano más fiscalizado y controlado de la administración municipal. Por ello, es necesario que se oiga nuestra voz para dar traslado al Ayuntamiento que esta es una decisión unilateral, intervencionista e innecesaria y por eso realizamos la convocatoria de un Pleno Extraordinario con el siguiente asunto a tratar: Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y la modificación de los procedimientos de obras y disposición del gasto de las Junta Municipales.

Antes de proceder a su Votación, el Portavoz del Grupo Vox, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Artículo 17.5, presenta una Moción Alternativa a la presentada por el Grupo Popular, procediéndose a continuación a su lectura, debate y deliberación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde nuestro grupo municipal nos unimos a la preocupación del Grupo Popular respecto a la excesiva burocracia que quiere imponer el PSOE a la hora de realizar obras menores, que son necesarias resolver a la mayor brevedad posible y en las que no debemos introducir más trabas administrativas de las que ya hay.

Sin embargo no estamos de acuerdo en su totalidad con el planteamiento de la moción en cuanto a la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana. No creemos que deban dotarse a las juntas municipales de mayor autonomía para que puedan gastar indiscriminadamente sin dar explicaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2021 para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios a la anulación de las instrucciones de modificación de los procedimientos para tramitar obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales (mismo acuerdo que el Grupo Municipal Popular).

**SEGUNDO.-** Que se agilice la presentación y aprobación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, consensuado por todas los Grupos Municipales, que permita una gestión ágil pero también un control del gasto en las distintas Juntas Municipales.

Tras el Debate y Deliberación de la Moción Alternativa, se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría los Acuerdos Alternativos presentados Portavoz del Grupo Vox. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 1 del Vocal del Grupo Vox, Votos en Contra 3 del Grupo Popular, El Vocal del Grupo Socialista se Abstiene.



A continuación se procede a Votar la Moción inicial presentada por el Grupo Popular, Aprobándose por Mayoría: 1.- Instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios a la anulación de las instrucciones de modificación de los procedimientos para tramitar obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales. 2.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a dotar a las Juntas Municipales de más competencias, autonomía de gestión y recursos económicos para la realización de las funciones que le reconoce el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. 3.- Que la redacción de un nuevo Reglamento de Participación ciudadana profundice en la descentralización como sistema de gestión desconcentrado del municipio de Murcia agilizando los procedimientos. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 3, 3 del Grupo Popular, Votos en Contra 1 del Grupo Vox, el Vocal del Grupo Socialista se Abstiene.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
La Presidente de la  
Junta Municipal de Sangonera La Seca,

En Sangonera La Seca a 28 de Septiembre de 2021  
El Secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

Dª Ana María Romero Torres

D. Jesús Valverde García